

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Edificación por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2503307
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Edificación
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TJP6LTU4U5EDDEWLN7SADJ3YWN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TJP6LTU4U5EDDEWLN7SADJ3YWN	PÁGINA	1/12
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En este caso, se trata de la segunda renovación de la acreditación del mencionado Grado. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este título se imparte en la modalidad presencial, que habilita para el ejercicio de una profesión regulada, y que cuenta con 6 créditos optativos de prácticas externas.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información pública sobre el título está disponible en dos páginas web, la página web institucional de la Universidad de Sevilla que recoge información sobre todos sus títulos de grado y máster, y la página web de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación (ETSIE). En general, la información es muy completa, fácilmente accesible, está bien estructurada y las dos páginas presentan una buena coordinación. La página institucional contiene la información pública relevante, incluyendo los datos del título, normativas y reglamentos. La página web del centro recoge la información práctica y detallada del curso académico vigente, y orienta a los estudiantes en la realización de trámites.

Desde la página web general de la Universidad de Sevilla se accede a la oferta de grados por ramas, dentro de la cual se puede acceder a la página oficial del grado, que contiene la información más general sobre la titulación. En esta página web se incluyen cuatro apartados que contienen la información más relevante sobre el título: Presentación y guía, Acceso y normativa académica, Datos del título (donde se incluyen los principales indicadores de la titulación, así como una sección sobre el Sistema de Garantía de Calidad), y Planificación de la enseñanza.

La información sobre el sistema de garantía de calidad de los títulos (SGCT) que figura en la página web del título incluye la Memoria verificada, los informes de seguimiento y autoinformes, dentro de los que están incluidos los planes de mejora, equivalentes a los autoinformes de seguimiento, tal como se indica en la propia página web.

Por su parte, la página de la ETSIE incluye información general, útil para todos los estudiantes del centro, bien agrupada en distintas secciones que facilitan la búsqueda de información. Desde la sección "Docencia" se puede acceder a la información agrupada del título (información general, calendarios, horarios, TFG, etc.). Desde la sección Docencia/Estudios aparece el grado en edificación con un enlace que remite a la página web institucional del título. Desde el apartado Estructura y Organización de la web de la ETSIE se incluye información de las distintas comisiones que gestionan el Sistema de Garantía de Calidad del título: Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) y Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio del Grado (CSPE). Para ambas aparece la composición, pero solo se ha encontrado publicada un acta (la de enero de 2022 de la CGCC).

En el propio autoinforme se pone de manifiesto que la web del Centro tiene una antigüedad considerable. El equipo directivo del Centro está poniendo en marcha acciones para corregir las deficiencias y mejorar la web. Los puntos críticos que se citan son: inclusión de información duplicada, inclusión de información antigua, y falta de agilidad derivada de los anteriores. De hecho, se ha publicado recientemente una nueva WEB para la cual la acción de mejora establecida prevé una fase de rodaje (hasta enero de 2023) para detectar y corregir posibles incidencias. Se valora positivamente esta planificación, aunque la comisión incluye una recomendación referida a este aspecto.

Código Seguro de Verificación: R2U2TJP6LTU4U5EDDEWLN7SADJ3YWN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TJP6LTU4U5EDDEWLN7SADJ3YWN	PÁGINA	2/12
			

Además, existen tres recomendaciones previas sobre este criterio en el último informe de seguimiento, que ya se atendieron:

- R1. Se recomienda explicitar en la página web el número de ECTS optativos mediante prácticas en empresas. Atendida y resuelta, ya que figura su contenido de 6 ECTS ("Praxis profesional") entre la oferta de optativas.
- R2. Se recomienda publicar en la web la información del plan de mejora del título. Esta recomendación ya estaba en el informe de seguimiento de 2018, siendo la única de dicho informe que no se había considerado resuelta en el informe de seguimiento de 2021. Atendida y resuelta. El plan de mejora actualizado está en el último autoinforme publicado, que se denomina Autoinforme y Plan de Mejora, para mayor claridad.
- R3. Se recomienda publicar en la página web la información de la Comisión de garantía de calidad correspondiente al estudio, así como sus actas. Atendida y resuelta parcialmente. La página web del centro tiene información de sus Comisiones, incluyendo las de Garantía de calidad del centro y del título. Pero, como se ha indicado, falta completar y actualizar las actas. Por tanto se mantienen esta recomendación, aunque reformulada para su actualización.

Transcurrido el periodo de alegaciones, aunque las respuestas y acciones de mejora propuestas para atender a estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones para facilitar su futuro seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la web de la Escuela y hacer público cómo se va a realizar dicha mejora y su planificación temporal.

Se recomienda actualizar y completar la información sobre las Comisiones de Garantía de Calidad que gestionan el título.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

La Universidad de Sevilla dispone de un SGC, cuyo primer diseño data de finales de 2008, y ha seguido diversas modificaciones en el tiempo para su correcta implantación, en base al análisis y revisiones realizadas, hasta alcanzar su versión más reciente (versión 5) a finales de 2016. Actualmente, el SGC se encuentra desplegado en su totalidad y ha contribuido, de forma importante, al proceso de mejora continua del título. Los instrumentos principales para su despliegue son la Comisión de Garantía de Calidad de Títulos de la Universidad de Sevilla, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio del Centro que tienen definidas claramente su composición y funciones.

La Universidad de Sevilla cuenta con un gestor documental de acceso restringido, basado en la aplicación Logros para realizar el análisis valorativo del funcionamiento y desarrollo del programa formativo a partir de datos e indicadores que permiten detectar debilidades. Se han indicado unas claves de acceso que han hecho posible encontrar de una forma ordenada por criterios las evidencias que documentan las descripciones del autoinforme de renovación de la acreditación.

Por su parte, el SGC del título está incluido en un sistema unificado para la ETSIE, junto con los demás títulos que imparte. Existe una Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro (CGCC), cuya composición, reglamentos y actas más recientes son públicas en la página web del centro. También participa en el proceso de mejora del título la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios del Grado en Edificación, de la que también consta su composición y reglamento, pero no sus actas (al menos de forma pública).

No obstante, la CGCC solo se ha reunido tres veces desde 2018 y solamente en una ocasión se han tratado temas relacionados con el grado. Consta en el autoinforme que las tareas de seguimiento del título las realizó el propio

Código Seguro de Verificación:R2U2TJP6LTU4U5EDDEWLN7SADJ3YWVN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TJP6LTU4U5EDDEWLN7SADJ3YWVN	PÁGINA	3/12
			

equipo directivo anterior, al margen del sistema de garantía de calidad. Los responsables del centro, conscientes de la necesidad de completar el despliegue del SGC han proporcionado una completa relación de las acciones llevadas a cabo recientemente para este despliegue. Se valora muy positivamente las acciones desarrolladas que van en buen camino hacia el objetivo perseguido. No obstante se incorpora una recomendación al respecto hasta la finalización del despliegue.

Tal como se describe en el criterio 6, se han constatado algunos problemas relacionados con el rendimiento académico en un número significativo de materias, por lo que es necesario revisar el funcionamiento del procedimiento P01 (Medición y análisis del rendimiento académico). El centro ha establecido dos acciones de mejora en este sentido: La primera de ellas, ya desarrollada, ha emitido disponer de una herramienta adecuada para el análisis de los datos. La segunda afecta a la toma de decisiones e involucra a los departamentos implicados en la docencia. Se ha establecido para ello un recorrido temporal hasta julio de 2023 por lo que se incluye una recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

El título cuenta con un plan de mejora actualizado, elaborado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC. El plan de mejora está estructurado en base a las recomendaciones de informes de seguimiento, con indicación de objetivos, acciones concretas con sus plazos y responsables, indicadores, evidencias y su grado de consecución. No obstante, no se especifica claramente qué acciones han sido llevadas a cabo y cuáles no.

De forma general, las recomendaciones recibidas han sido tenidas en cuenta, estableciéndose, en su caso, acciones incluidas en el plan de mejora que han permitido afrontarlas de forma adecuada. Se dispone de diversas recomendaciones del informe de verificación y de tres informes de seguimiento de fechas 2017, 2018 y 2021. En concreto, el informe de verificación contenía dos recomendaciones que se consideraron resueltas en el informe de seguimiento de 2018, junto la única recomendación adicional incluida en el informe de seguimiento de 2017. El informe de seguimiento de 2018 incluyó 12 recomendaciones que fueron incorporadas en el plan de mejora, definiendo acciones concretas. El último informe de seguimiento es muy reciente (Julio de 2021). En él se dan por resueltas 11 de las 12 recomendaciones del informe anterior de 2018, y se proporciona una lista de 18 recomendaciones. Por la cercanía en tiempo de este último seguimiento, es comprensible que no haya habido tiempo de atenderlas en su totalidad. No obstante, en este informe se van a analizar las 18 recomendaciones de este informe de seguimiento de 2021 (identificadas desde R1 hasta R18) para valorar su grado de cumplimiento o incumplimiento y como consecuencia mantener o no dichas recomendaciones.

Debido a las medidas sanitarias provocadas por el COVID-19, y en aplicación del SGC del título, desde el Centro y desde los servicios centrales de la Universidad, se han realizado durante los cursos académicos 2019/20 y 2020/21 una serie de actuaciones y medidas académicas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional de crisis sanitaria en la Universidad. Todas estas actuaciones son recogidas en las evidencias.

Revisión de recomendaciones pendientes referentes al criterio 2:

R4. Se debe aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso. Esta recomendación se analiza conjuntamente con la R18 en el criterio 7, ya que tiene que ver con la demanda de la titulación.

R5. Se debe analizar la estructura y dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado. El análisis recomendado fue llevado a cabo, pero la operatividad de esta comisión es cuestionable, tal como se ha descrito. Esta recomendación puede considerarse incluida en una recomendación más general que se ha incorporado para garantizar el despliegue del SGC en el Centro.

R6. Se debe aportar información sobre la revisión periódica del sistema interno de garantía de calidad del Grado y los resultados de la misma. Esta recomendación se entendió como resuelta en el informe de 2021, lo cual se ratifica ahora a la vista de la información aportada en el autoinforme y la encontrada en la página web. No obstante, el que se aportase esa información no implica que haya evidencias del correcto despliegue del SGC del Grado, como se ha establecido en el informe.

Transcurrido el periodo de alegaciones, aunque las respuestas y acciones de mejora propuestas para atender a

Código Seguro de Verificación:R2U2TJP6LTU4U5EDDEWLN7SADJ3YWN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TJP6LTU4U5EDDEWLN7SADJ3YWN	PÁGINA	4/12
			

estas recomendaciones y modificaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones (o recomendaciones de especial seguimiento) para facilitar su futura resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda tomar medidas, por parte de los responsables del Centro, para completar el despliegue del Sistema de Garantía de Calidad propio del título, incluida la operatividad de las Comisiones responsables.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe garantizar que en el procedimiento P01 (Medición y análisis del rendimiento académico) se analizan datos y se toman decisiones en relación a la baja tasa de eficiencia detectada en un número significativo de asignaturas, especialmente en los primeros cursos de la titulación.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El desarrollo del programa formativo se ha llevado a cabo conforme a lo establecido en la memoria verificada. No se han producido incidencias significativas en cuanto a actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Como peculiaridad del título se destaca su carácter habilitante para la profesión de Arquitectura Técnica. Esto ha llevado en algún caso a cierta confusión, ya que la denominación del título parecía no recordar su carácter habilitante, por lo que en la matriculación del curso 2021/22 a través del distrito único andaluz se ha hecho constar la aclaración "EDIFICACIÓN (antes Arquitectura Técnica)". La relación directa del título con el sector de la construcción ha hecho que la demanda del título se viera perjudicada por la crisis en el sector. El plan de mejora de la titulación tiene abierta una acción encaminada a la captación de estudiantes de nuevo ingreso. Adicionalmente, se menciona que la oferta se ha disminuido de las 250 plazas que figuran en la memoria a las 180 actuales.

Se mencionan además como modificaciones no sustanciales ciertos cambios en la denominación de las materias optativas.

La modificación reglamentaria más relevante que se ha puesto en marcha ha sido la del Reglamento de Funcionamiento de la ETS de Ingeniería de Edificación, aprobado definitivamente por Consejo de Gobierno el 22/07/2021. También se destaca la actualización de la Normativa Reguladora de la asignatura Proyecto Fin de Grado del Grado en Edificación de la Universidad de Sevilla (2018), que se adaptó a la normativa general de la Universidad de Sevilla sobre trabajos de fin de estudios.

Los procesos de gestión administrativa del título están correctamente reglados y se desarrollan adecuadamente a través de la secretaria del centro. A raíz de la situación de pandemia se ha visto acelerada la transformación de muchos de los procesos a formatos y soportes digitales, lo que se considera un avance con vocación de permanencia.

El reconocimiento de créditos se desarrolla a través de la Comisión de Reconocimiento de Créditos del centro, creada en cumplimiento de la normativa general. Desarrolla su trabajo de forma normal con reuniones periódicas, recibiendo anualmente alrededor de 150-170 solicitudes de reconocimiento, de las cuales casi la mitad se refieren a solicitudes de reconocimiento por experiencia laboral o profesional. Dispone de tablas de equivalencia con asignaturas de otras titulaciones, lo que facilita el trabajo de la Comisión.

Los procedimientos para llevar a cabo las prácticas en Empresa y el Trabajo Fin de Grado y están bien definidos. El TFG incluye 4,5 créditos de los 12 ECTS en seminarios, según consta en la guía del TFG. En las distintas audiencias se ha puesto de manifiesto el máximo interés de las prácticas externas como elemento motivador del alumnado y dinamizador de la proyección laboral de los estudiantes. La gestión de la movilidad, de las prácticas externas y del trabajo fin de grado de desarrollan normalmente y puede encontrarse toda la información en la

Código Seguro de Verificación: R2U2TJP6LTU4U5EDDEWLN7SADJ3YWV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TJP6LTU4U5EDDEWLN7SADJ3YWV	PÁGINA	5/12
			

página web institucional del título, en su apartado de Planificación de la enseñanza.

Revisión de atención a recomendaciones de informes de seguimiento en este criterio:

R7. Se recomienda aportar información sobre la estructura de las guías docentes. Atendida y resuelta. En las evidencias está descrito el procedimiento para su elaboración y su estructura. Las guías docentes actualizadas son accesibles en la página web del título dentro del apartado Planificación de la enseñanza.

R8. Se recomienda aportar información acerca de las prácticas externas. Atendida y resuelta. Tanto en la página web como en las evidencias se aporta información suficiente.

Transcurrido el periodo de alegaciones, aunque la recomendación fue atendida y se valora positivamente, se mantiene para facilitar su futuro seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda formalizar en una modificación de la memoria los cambios introducidos en la oferta de plazas y en la denominación de las materias optativas.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla de profesorado ha sufrido una cierta reducción respecto de la vigente en el momento de la verificación del título debido a jubilaciones acontecidas. Esta reducción ha ido acompañada por el descenso del número de estudiantes ya señalado, por lo que no se ha comprometido ni la carga docente del profesorado ni la calidad de la enseñanza, ya que se cuenta con margen suficiente. Se han autorizado aumentos de número de grupos desde 2020/21 cuando el incremento de alumnado acontecido en los dos últimos cursos así lo ha hecho necesario. El número de doctores alcanza el 68% y el número de sexenios se ha incrementado de forma significativa. En las evidencias se muestra la plantilla de profesorado y es posible acceder a su información curricular a través de los enlaces que se proporcionan en la plataforma Prisma (Panorámica de la Investigación US).

En las evidencias se ofrecen datos de participación del profesorado de la titulación en cursos de formación docente. Como indicador, durante los últimos 5 años (del 2016 al 2020), se han producido 267 participaciones en cursos por parte de 49 profesores del título en 146 cursos diferentes de la oferta formativa para el PDI de que dispone la Universidad de Sevilla. Se considera que es una participación aceptable.

La selección del TFG se hace por petición de los estudiantes sobre una oferta de líneas y tutores soportada por una amplia plantilla de profesores con titulaciones de Arquitectura Técnica y Arquitectura, de los cuales al menos el 75% cuenta con el grado de doctor. La oferta de TFG se ordena con anterioridad al periodo de matrícula mediante grupos distribuidos en ambos cuatrimestres para acomodar las actividades formativas que incluyen. Los estudiantes pueden encontrar publicadas en la página web del centro la información de líneas y profesorado responsable. Según las encuestas de satisfacción el estudiantado puntúa con 4 sobre 5 el sistema de elección de profesorado del TFG. Esta buena valoración se ha podido corroborar en la audiencia con los estudiantes y egresados.

Las prácticas externas no son obligatorias. Se ha definido el perfil de forma genérica ligándolo a profesorado adscrito al área de conocimiento Construcciones Arquitectónicas. El profesorado que se hace cargo en este momento es adecuado a dicho perfil.

Los proyectos docentes de las asignaturas establecen el marco de coordinación interno por asignatura. En un nivel superior de coordinación del título, el centro ha promovido la consecución de un proyecto de innovación docente titulado 'La calidad en la enseñanza superior: coordinación docente para el Grado en Edificación'. En este proyecto se definen los mecanismos de coordinación horizontal y vertical. Esta acción ha sido como consecuencia de una recomendación al respecto contenida en informes de seguimiento. A partir de esta iniciativa, el centro está actualmente desarrollando criterios de coordinación vertical y horizontal en proceso de definición y puesta a prueba

Código Seguro de Verificación:R2U2TJP6LTU4U5EDDEWLN7SADJ3YWN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TJP6LTU4U5EDDEWLN7SADJ3YWN	PÁGINA	6/12
			

para su posterior despliegue y consolidación.

Se revisó la atención a recomendaciones de informes de seguimiento:

R9. Se recomienda aportar información sobre las actividades realizadas y sus resultados en relación a la aplicación de los mecanismos de coordinación docente. Esta recomendación fue considerada resuelta en el informe de seguimiento de 2021. No obstante, no hay evidencias sobre la realización en la práctica de dichos mecanismos. Por ello se incorpora una recomendación sobre la coordinación docente.

R10. Se recomienda especificar en qué consisten las prácticas externas, y en su caso aportar información del perfil profesional del profesorado que las imparte. Esta recomendación fue considerada resuelta en el informe de seguimiento de 2021, hecho que ahora se ratifica, ya que el perfil ha sido descrito de forma genérica, como se ha indicado.

R11. Se recomienda detallar las actividades realizadas para la formación del profesorado

Esta recomendación fue considerada resuelta en el informe de seguimiento de 2021. En efecto: en la página web del centro y en el autoinforme se encuentra información suficiente del programa centralizado con que cuenta la US para la formación permanente del profesorado. Además, se han aportado datos de la participación del profesorado en los cursos formativos. Este programa se considera suficientemente solvente.

R12. Se recomienda indicar datos sobre la evaluación de la actividad docente del profesorado. En las evidencias se proporcionan datos estadísticos del nivel de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente y en el autoinforme se describen los criterios en que se basa la evaluación. Por tanto, esta recomendación se considera también atendida y resuelta.

R13. Se recomienda indicar datos sobre la formación docente del profesorado implicado en el Título. El autoinforme actual proporciona datos del profesorado y su cualificación que son suficientes. Por tanto, esta recomendación se considera también atendida y resuelta.

Transcurrido el periodo de alegaciones, aunque las respuestas y acciones de mejora propuestas para atender a estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones para facilitar su futuro seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha los criterios de coordinación vertical y horizontal y formalizar las conclusiones cada año de forma documental (por ejemplo, a través de calendarios de actividades formativas y de evaluación continua, actas o acuerdos de reuniones, etc.)

Se recomienda definir de forma genérica las funciones y el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

El autoinforme describe de forma muy pormenorizada las actuaciones llevadas a cabo en las instalaciones físicas del centro para mejorar y modernizar el equipamiento de las aulas, salas de informática, zonas comunes. Estas modificaciones incluyen la adaptación a los nuevos métodos de enseñanza a distancia cuando son necesarios en situaciones como las vividas por la pandemia También se describen algunas actuaciones arquitectónicas pendientes de autorización para mejorar la luminosidad natural y ventilación del edificio. La descripción tan rigurosa pone de manifiesto la solvencia del equipo directivo para conocer los problemas de las instalaciones y emprender las mejoras necesarias.

Código Seguro de Verificación:R2U2TJP6LTU4U5EDDEWLN7SADJ3YWN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TJP6LTU4U5EDDEWLN7SADJ3YWN	PÁGINA	7/12
			

Se describe también la adecuación y buen hacer de la plantilla de personal de administración y servicios del centro para posibilitar de forma correcta los procesos de la docencia en el centro.

Se describen de forma concisa, pero muy comprensible y eficaz, las distintas acciones de orientación que lleva a cabo el centro en los tres niveles: orientación preuniversitaria (acciones de captación), orientación académica y orientación profesional.

Adicionalmente se cuenta con los servicios generales de orientación de la Universidad de Sevilla, que incluyen tanto orientación académica (Curso de orientación al estudio y desarrollo de competencias informáticas e informacionales, Cursos de iniciación para atender las carencias formativas de los estudiantes de nuevo ingreso, etc.), como orientación profesional (Agencia de colocación con licencia oficial del Servicio andaluz de empleo, Portal virtual de empleo, Ferias de empleo presenciales y virtuales; Laboratorio ocupacional, etc.).

Se revisaron y cerraron las recomendaciones del último informe de seguimiento.

R14. Se recomienda incluir los datos y análisis acerca de los valores de satisfacción con los servicios de orientación laboral y profesional. Atendida y resuelta. Entre las evidencias se muestran resultados de satisfacción que serán analizados en el criterio 7.

R15. Se recomienda incorporar información acerca de la gestión y desarrollo de las prácticas externas: oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos. Atendida y resuelta. En el apartado de planificación de la enseñanza de la página web hay una sección sobre prácticas con información suficiente sobre convenios y desarrollo de prácticas. Siendo la "Praxis profesional" una asignatura optativa, se considera suficiente dicha información.

R16. Se recomienda aportar información acerca del desarrollo de la movilidad internacional. Atendida y resuelta. De la misma forma, existe información de movilidad internacional en el apartado de planificación de la enseñanza de la página web. Entre las evidencias aparece información de resultados de satisfacción.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

En base a la información proporcionada por la US, puede concluirse el correcto funcionamiento de la titulación en aspectos como, diseño de actividades formativas, metodología docente seguida, y sistemas de evaluación. El diseño del título es adecuado para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes de este grado, así como los objetivos de esta titulación. El estudiantado adquiere las competencias relativas a la titulación y dicha consecución le habilita al ejercicio profesional de Arquitecto Técnico, de acuerdo con las estipuladas en la Orden ECI/3855/2007.

Las actividades formativas son variadas con un adecuado equilibrio entre las actividades formativas en el aula y las actividades prácticas, lo que facilita la adquisición de las competencias enunciadas en el Título. En la tabla de actividades por asignaturas se observa una gran presencia de docencia práctica, con la finalidad de acercarse a la actividad profesional. Se observa un funcionamiento adecuado de las actividades relacionadas con el TFG, así como con las prácticas externas.

Los criterios y sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas están explicados con bastante detalle en los programas y proyectos docentes, basados en la evaluación continua y, en general, orientados a la valoración de todas las actividades formativas ligadas a las competencias previstas en la Memoria Verificada.

Se ofrecen datos de tasas de eficiencia y éxito. Se distingue una mayor tasa de éxito que de rendimiento que se explica en la necesidad de matricularse de toda la formación básica por los nuevos estudiantes que aún tienen dificultades de adaptación a la actividad académica universitaria, más aún, teniendo en cuenta que la nota de corte no es muy alta.

En relación a la valoración de las calificaciones globales del Título y por asignaturas, se pone de manifiesto que hay un número significativo de materias con tasas de suspensos y no presentados muy elevadas, que alcanzan entre

Código Seguro de Verificación:R2U2TJP6LTU4U5EDDEWLN7SADJ3YWN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TJP6LTU4U5EDDEWLN7SADJ3YWN	PÁGINA	8/12
			

ambas, porcentajes cercanos o superiores al 60% (Derecho, Física I: Mecánica, Fundamentos de los materiales de construcción, Geometría Descriptiva I-II, Matemática aplicada a la Edificación I-II, Topografía y Replanteos, Equipos de obras, instalaciones provisionales y medios auxiliares). Se ha puesto de manifiesto que muchos estudiantes no asisten desde el principio a las clases o prácticas y que esto es una seria dificultad puesto que la tasa de aprobados es alta entre los que asisten regularmente, pero las posibilidades de aprobar mediante la única prueba final son mucho más limitadas. El centro ha puesto en marcha ya acciones de mejora, que se valoran positivamente. No obstante, la alta tasa de no presentados es un mal indicador y la comisión entiende que se deben tomar medidas al respecto.

La asignatura de Proyecto Fin de Grado requiere también un análisis especial. En el curso 2016/17 se aprecia un alto porcentaje de no presentados (171 de 315 que es un 54,3%). En los años sucesivos aparecen pocos estudiantes no presentados, pero la suma de estos más aprobados y suspensos no coincide con los matriculados, de lo que se podría deducir que un número grande de los no presentados no se han computado. En todo caso se observa una tasa de rendimiento muy baja. por lo que se recomienda tomar medidas al respecto.

Transcurrido el periodo de alegaciones, aunque las respuestas y acciones de mejora propuestas para atender a estas recomendaciones y modificaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones (o recomendaciones de especial seguimiento) para facilitar su futura resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar con detalle la tasa de eficiencia y éxito de la asignatura Proyecto Fin de Grado y poner en marcha alguna acción de mejora si el número de no presentados es elevado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben poner en marcha acciones de mejora para corregir los altos porcentajes de suspensos y no presentados que presentan bastantes materias, especialmente en los primeros cursos de la titulación.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

Para el análisis de los indicadores de satisfacción y rendimiento de esta titulación, los gestores del título se basan en los resultados obtenidos a partir de encuestas realizadas a todos los colectivos: alumnos, PDI, egresados, PAS y empleadores. Se proporcionan datos para los cursos 2016/17, 017/18, 2018/19 y 2019/20.

Los resultados de satisfacción general con el título a lo largo del periodo 2016/17 a 2019/20 se pueden valorar positivamente. Se mueven en márgenes aceptables: alumnado [3.15 - 3.69], profesorado [3.22 - 3.88], PAS [3.40 - 3.89], egresados [3.50 - 3.98] y empleadores [4.00 - 4.11].

Los resultados sobre la actuación docente del profesorado son muy satisfactorios (por encima de 4 en los últimos cursos)

Respecto de las prácticas externas, se dispone de resultados globales de satisfacción con las prácticas, que son muy satisfactorios (superiores a 4 con las prácticas en general y con los tutores externos y superiores a 3 con los tutores internos)

El porcentaje de alumnos que realizan movilidad no es muy alto, especialmente la saliente. No obstante, el nivel de satisfacción es muy alto.

La satisfacción con los servicios de orientación académica es aceptable (ligeramente superior a 3). En cuanto a la satisfacción con los servicios de orientación profesional, no es alta, pero ha ido mejorando llegando a superar el 3 en el último curso en que se dispone de datos.

La satisfacción con las infraestructuras es suficiente (entre 3 y 4 en los últimos cursos)

Código Seguro de Verificación:R2U2TJP6LTU4U5EDDEWLN7SADJ3YWVN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TJP6LTU4U5EDDEWLN7SADJ3YWVN	PÁGINA	9/12
			

INDICADORES DE DEMANDA:

La matrícula anual de nuevos estudiantes oscila cerca de unos 100, lo cual está muy por debajo de las plazas ofertadas según la memoria (250). Este hecho ha sido motivo de aprobar una disminución de la oferta hasta 180, que deberá ser consolidada en una modificación posterior y de acciones de captación de estudiantes en el plan de mejora. En este sentido, el centro ha iniciado una estrategia destallada en tres acciones concretas que ponen de manifiesto la importancia que le otorga a esta cuestión: intensificación de la visibilidad de la titulación en actos institucionales, solicitud de una nueva subdirección y solicitud de alumnos en prácticas que puedan especializarse en acciones de difusión. Las acciones se consideran adecuadas y se valoran positivamente, si bien se establece una recomendación a la espera de ver la evolución de la demanda en futuros seguimientos.

INDICADORES ACADÉMICOS

No se dispone aún de datos de la tasa de eficiencia. Las tasas indicadas de graduación (100%) y abandono (0%) probablemente obedecen a cuestiones singulares a la hora de contabilizarse estas tasas en los primeros años, ya que el título es reciente. Serán objeto de análisis en el futuro con mayor perspectiva temporal. La tasa de rendimiento tiene un valor ligeramente bajo (no alcanza el 60%), lo que va ligado al análisis de resultados que se hizo en el criterio 6 a partir de las calificaciones de las asignaturas. La tasa de éxito es aceptable.

Debido a la recuperación del sector en los últimos dos años, el indicador de ocupación laboral de los egresados va en aumento progresivo desde la implantación del título, situándose en un 84% en el último dato disponible (2019/20). La sostenibilidad del título se justifica bien en base a los recursos disponibles (PDI, Personal de Administración y recursos materiales), así como en los resultados aceptables de satisfacción de los distintos grupos, incluidos los egresados y empleadores. La demanda es mejorable, y es el único punto crítico que se identifica, aunque se trata de una titulación con una alta demanda en el pasado que aun sostiene en torno a 100 matriculados anuales.

Revisión de recomendaciones del último informe de seguimiento sobre el criterio 7.

R17. Se recomienda realizar un análisis con mayor detalle de la evolución de distintos indicadores relevantes (tasa de eficiencia, tasa de graduación, tasa de abandono, etc) y comparados con indicadores externos y su segmentación. Aunque la formulación inicial de esta recomendación (presente en el informe de seguimiento de 2018) ya había sido considerada resuelta, a la vista del poco recorrido temporal del título y del escaso análisis que ha sido posible, es necesario mantenerla reformulada de manera más sencilla.

R4. Se debe aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso. Esta recomendación se mantiene en el presente informe.

R18. Se recomienda plantear acciones de mejora para incrementar el número de estudiantes demandantes de la titulación para que supere la oferta del título hasta alcanzar el 100% de la tasa de ocupación (P1-1.1) y el indicador de la demanda (P1-1.2).

Estas recomendaciones han dado lugar a una acción en el plan de mejora a través de actividades de captación de alumnado. Se consideran acciones adecuadas, pero se mantienen las recomendaciones reformuladas en una sola en términos más sencillos de captación de estudiantes.

Transcurrido el periodo de alegaciones, aunque las respuestas y acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones para facilitar su futuro seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda perseverar en las acciones de mejora para captación de nuevos estudiantes

Se recomienda proseguir el análisis de las tasas de graduación, abandono y eficiencia hasta tener datos suficientes y plantear acciones de mejora de las mismas si fuera necesario.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de Verificación:R2U2TJP6LTU4U5EDDEWLN7SADJ3YWN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TJP6LTU4U5EDDEWLN7SADJ3YWN	PÁGINA	10/12
			

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la web de la Escuela y hacer público cómo se va a realizar dicha mejora y su planificación temporal.

Se recomienda actualizar y completar la información sobre las Comisiones de Garantía de Calidad que gestionan el título.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda tomar medidas, por parte de los responsables del Centro, para completar el despliegue del Sistema de Garantía de Calidad propio del título, incluida la operatividad de las Comisiones responsables.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe garantizar que en el procedimiento P01 (Medición y análisis del rendimiento académico) se analizan datos y se toman decisiones en relación a la baja tasa de eficiencia detectada en un número significativo de asignaturas, especialmente en los primeros cursos de la titulación.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda formalizar en una modificación de la memoria los cambios introducidos en la oferta de plazas y en la denominación de las materias optativas.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha los criterios de coordinación vertical y horizontal y formalizar las conclusiones cada año de forma documental (por ejemplo, a través de calendarios de actividades formativas y de evaluación continua, actas o acuerdos de reuniones, etc.)

Se recomienda definir de forma genérica las funciones y el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda analizar con detalle la tasa de eficiencia y éxito de la asignatura Proyecto Fin de Grado y poner en marcha alguna acción de mejora si el número de no presentados es elevado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben poner en marcha acciones de mejora para corregir los altos porcentajes de suspensos y no presentados que presentan bastantes materias, especialmente en los primeros cursos de la titulación.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda perseverar en las acciones de mejora para captación de nuevos estudiantes

Se recomienda proseguir el análisis de las tasas de graduación, abandono y eficiencia hasta tener datos suficientes y plantear acciones de mejora de las mismas si fuera necesario.

Código Seguro de Verificación:R2U2TJP6LTU4U5EDDEWLN7SADJ3YWN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TJP6LTU4U5EDDEWLN7SADJ3YWN	PÁGINA	11/12
			

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TJP6LTU4U5EDDEWLN7SADJ3YWN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TJP6LTU4U5EDDEWLN7SADJ3YWN	PÁGINA	12/12
			